



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. TECDMX/LPN/001/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA; MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL; HERRAMIENTAS MENORES; Y REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del ocho de mayo de dos mil dieciocho, ubicados en el Salón Anexo al Pleno del tercer piso del edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, código postal 03100, en conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracciones XXVIII y XXIX en relación con la fracción XXXV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y lo establecido en el artículo 62, fracción III de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como lo previsto en el Capítulo VIII, inciso VIII.2 de las bases correspondientes, dio inicio el acto de comunicación de fallo técnico y apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional No. TECDMX/LPN/001/2018, para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; material eléctrico y electrónico; artículos metálicos para la construcción; otros materiales y artículos de construcción y reparación; vestuario y uniformes; prendas de seguridad y protección personal; herramientas menores; y refacciones y accesorios menores de edificios para Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en conformidad con el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de las personas servidoras públicas asistentes.
2. Lista de asistencia de las personas participantes.
3. Comunicación de Fallo Técnico.
4. Apertura de ofertas económicas entregadas por las personas participantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas.
5. Observaciones que manifiesten las personas participantes para ser asentadas en la presente acta.

En desahogo del **primer punto** del orden del día fueron presentadas las personas servidoras públicas asistentes: **Lic. Luis Sánchez Baltazar**, Encargado del Despacho de la Dirección General Jurídica; **Lic. Juan Carlos Hernández Cárdenas**, Subdirector de Contratos y Normatividad; **Lic. Francisco Javier Barrera Peralta**, Auditor de la Contraloría Interna; **Lic. Hugo Erik Ramírez San Marcos**, Jefe de Departamento de Infraestructura y Servicios de Cómputo; **Lic. Laura Gabriela Garduño Ortiz**, Subdirectora de Planeación y Presupuesto; **Lic. Itzel Romero Ponce**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. Álvaro de Jesús Pacheco Chávez**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el **Lic. Octavio Alejandro Morales Buendía**, Jefe de Departamento de Adquisiciones.

Con relación al **segundo punto** del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia de los participantes, conforme se indica a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	SE PRESENTÓ/ NO SE PRESENTÓ
Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	C. Juan Albino Rodríguez Trejo	SE PRESENTÓ
Focus on Services, S.A. de C.V.	C. César Enrique García Reyes	SE PRESENTÓ

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Siscom it Solutions, S.A. de C.V.	C. María del Carmen Sánchez Villafuerte	SE PRESENTÓ
Abastecedora Aragonesa, S.A. de C.V.	C. Luis Aguilar Vázquez	NO SE PRESENTÓ
CICOVISA, S.A. de C.V.	Ing. Carlos Cerón Pérez	SE PRESENTÓ
Cosmopapel, S.A. de C.V.	C. Abraham Urbano Rodríguez	SE PRESENTÓ

Como **tercer punto** del orden del día, se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Unidad de Servicios Informáticos conjuntamente con la Secretaría Administrativa, mediante la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en su parte conducente señala:

Concluido el análisis exhaustivo a las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitantes **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., SISCOM IT SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V., CICOVISA, S.A. DE C.V. y COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.**, conforme a la evaluación de las especificaciones y requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública y el anexo técnico de las mismas, se advierte lo siguiente:

En el Capítulo IV "Requisitos Legales y Administrativos para participar en la Licitación", numeral IV.2, inciso A) de las bases de la Licitación, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, solicitó a las personas participantes entregar "propuesta técnica en original, papel membretado de la persona licitante, foliada y firmada en todas sus hojas, por el representante legal o persona legalmente autorizada, no debiendo contener tachaduras o enmendaduras; con la descripción detallada de los bienes que oferta, refiriendo de manera pormenorizada sus características".

Con base en las consideraciones y determinaciones señaladas en el análisis y evaluación realizada a las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitantes, conforme a lo dispuesto en el Capítulo IX **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS**, numeral IX.1, incisos A), B) y C) de las bases de la Licitación Pública Nacional, que en lo



fundamental establecen que se deberá verificar que las propuestas técnicas cumplan con la totalidad de la información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico, con lo previsto en el **capítulo IV, punto IV.2** de las bases; así como comprobar que la propuesta técnica ofertada por los licitantes contenga los requisitos señalados en el anexo técnico y la emisión del dictamen de evaluación correspondiente, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Con base en el análisis y evaluación realizada a las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y verificar que las propuestas técnicas cumplan con la totalidad de la información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico, se dictamina:

PRIMERO. - La propuesta presentada por la empresa **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**, en la partida **2111** para los numerales 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 105 y 106; de la partida **2141** los numerales 2, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63; de la partida **2321**, el numeral 1; en la partida **2461** los numerales 20, 22 y 23; y en la partida **5111** el numeral 1, cumplen técnicamente con las especificaciones requeridas por el Tribunal.

SEGUNDO. - La propuesta presentada por la empresa **FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.**, en la partida **2141** para los numerales 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 31, 39, 40, 41, 42, 43, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, cumplen técnicamente con las especificaciones requeridas por el Tribunal.

TERCERO. - La propuesta presentada por la empresa **SISCOM IT SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, en las partidas **2111** para los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 26, 34, 35, 50, 53, 54, 57, 58, 62, 63, 69, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 94, 100 y 102; **2141** numerales 2, 15, 16, 24,



37, 38, 39, 40, 41, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56 Y 57, cumplen técnicamente con las especificaciones requeridas por el Tribunal.

CUARTO. - La propuesta presentada por la empresa **ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.**, en la partida **2111** los numerales 9, 10, 11, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 64, 65, 66, 67, 68, 72, 73, 74, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, y 93 cumplen técnicamente con las especificaciones requeridas por el Tribunal.

QUINTO. - La propuesta presentada por la empresa **COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.**, en la partida **2111** en los numerales 51 y 52, cumple técnicamente con las especificaciones requeridas por el Tribunal.

SEXTO. - La propuesta presentada por la empresa **CICOVISA, S.A. DE C.V.**, en las partidas **2111** en los numerales 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 105 y 106; y de la partida **2141** los numerales 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 50, 51, 52, 58, 59, 60, 61, 62, 63, y 64 cumplen técnicamente con las especificaciones requeridas por el Tribunal.

SEPTIMO. - De la propuesta presentada por la empresa **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**, en los conceptos 21, 23, 26, 27 y 62 de la partida **2111**, no cumplen con las características técnicas requeridas en cuanto a calidad, con fundamento en el Capítulo IX inciso IX.1 de las bases correspondientes.

OCTAVO. - De la propuesta presentada por la empresa **SISCOM IT SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, en los conceptos 12, 13, 14, 18, 20, 60, 64, 65, 66 y 93 de la partida **2111**, no cumple con las características técnicas requeridas en cuanto a calidad, con fundamento en el Capítulo IX inciso IX.1 de las bases correspondientes.

NOVENO. - De la propuesta presentada por la empresa **ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.**, en los conceptos 18 y 62 de la partida **2111** no



cumple con las características técnicas requeridas en cuanto a calidad, con fundamento en el Capítulo IX inciso IX.1 de las bases correspondientes.

DECIMO. – *De la propuesta presentada por la empresa **CICOVISA, S.A. DE C.V.**, en los conceptos 20, 21 y 62 de la partida **2111** no cumple con las características técnicas requeridas en cuanto a calidad, con fundamento en el Capítulo IX inciso IX.1 de las bases correspondientes.*

UNDÉCIMO. - *Los conceptos de la partida **2111** consignados bajo los numerales 2, 25, 28, 55, 56, 76, 77, 98 y 104; de la partida **2141** los conceptos 4, 44, 45, 53 y 54; de la partida **2431** los conceptos 1 y 2; de la partida **2461** los conceptos 1 a 19, 21, 22, y 23; la partida **2471, 2491, 2541, 2711, 2721, 2741, 2911, 2921, 2991**, de la partida **5111** el concepto 2 y la partida **5191** se declaran desiertos toda vez no se presentaron propuestas.*

Como **cuarto punto** del orden del día, se continuó con la etapa de apertura del sobre que contiene las ofertas económicas entregadas por las empresas licitantes cuya propuesta técnica no hubiere sido desechada, las cuales fueron: **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., SISCOM IT SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V., COSMOPAPEL, S.A. DE C.V. y CICOVISA, S.A. DE C.V.**

Para ello, los licitantes verificaron que los sobres en resguardo de la convocante, identificado con la letra “C”, que dicen contener las ofertas económicas de las empresas participantes, estuvieran perfectamente sellados e inviolados, procediendo a su apertura y a dar lectura en voz alta a su contenido conforme a lo siguiente:

CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., contiene la propuesta económica en **13 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$3,496,589.40** (tres millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.

Presenta **FIANZA** con número **2199410** de fecha **03 de mayo de 2018** expedida por **AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$175,000.00** (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).



FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., contiene la propuesta económica en **02 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$1,126,265.59** (un millón ciento veintiséis mil doscientos sesenta y cinco pesos 59/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.

Presenta **FIANZA** con número **1D3-146-0032547** de fecha **02 de mayo de 2018** expedida por **Afianzadora CBL FIDUCIA, S.A. de C.V.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$150,000.00** (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

SISCOM IT SOLUTIONS, S.A. DE C.V., contiene la propuesta económica en **11 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$900,829.12** (novecientos mil ochocientos veintinueve pesos 12/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.

Presenta **FIANZA** con número **1908399-0000** de fecha **03 de mayo de 2018** expedida por, **Liberty Fianzas, S.A. de C.V.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$53,000.00** (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V., contiene la propuesta económica en **03 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$1,047,304.40** (un millón cuarenta y siete mil trescientos cuatro pesos 40/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.

Presenta **FIANZA** con número **1901538** de fecha **03 de mayo de 2018** expedida por **ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$150,000.00** (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

COSMOPAPEL, S.A. DE C.V., contiene la propuesta económica en **02 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$644,600.00** (seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.



Presenta **FIANZA** con número **1968184-0000** de fecha **03 de mayo de 2018** expedida por, **Liberty Fianzas, S.A. de C.V.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$38,500.00** (treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

CICOVISA, S.A. DE C.V., contiene la propuesta económica en **06 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$3,260,816.64** (tres millones doscientos sesenta mil ochocientos dieciséis pesos 64/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.

Presenta **FIANZA** con número **2199868** de fecha **03 de mayo de 2018** expedida por, **Afianzadora SOFIMEX, S.A.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$225,000.00** (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Concluida la apertura de las propuestas económicas, se procedió a la firma de las propuestas presentadas por los participantes, mismas que serán analizadas por la convocante, a efecto de elaborar el Dictamen Económico y proceder con el Fallo correspondiente.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día se preguntó a los participantes en el acto, si tenían alguna consideración u observación que desearan hacer constar en la presente Acta.

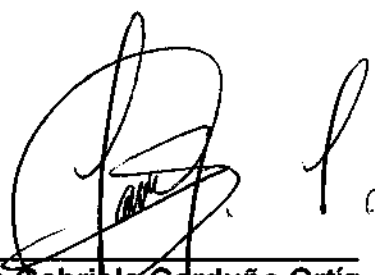
No existiendo ninguna consideración u observación, se notificó a los licitantes que el **Acto de Fallo** se comunicará el **14 de mayo de 2018 a las once horas** por lo que agradeceremos su puntual asistencia.

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto a las doce horas con veinticinco minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce todos los participantes y se ordena la remisión de la misma a las direcciones electrónicas registradas de los participantes y publicarla en el sitio de Internet de este Tribunal.




POR EL TRIBUNAL


Lic. Itzel Romero Ponce
Subdirectora de Recursos
Materiales y Servicios Generales


Lic. Laura Gabriela Garduño Ortiz
Subdirectora de de Planeación y
Presupuesto

Recibí copia del Acta y lista de asistencia


C.P. Álvaro de Jesús Pacheco Chávez
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios


Lic. Juan Carlos Hernández
Cárdenas
Subdirector de Contratos y
Normatividad

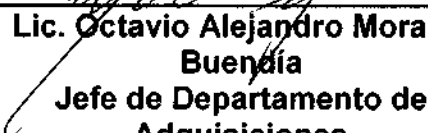
Recibí copia del Acta y lista de asistencia


Lic. Luis Sánchez Salazar
Encargado del Despacho de la
Dirección General Jurídica


Lic. Francisco Javier Barrera Peralta
Auditor

Recibí copia del Acta y lista de asistencia


Lic. Hugo Erik Ramírez San Marcos
Jefe de Departamento de
Infraestructura y Servicios de
Cómputo


Lic. Octavio Alejandro Morales
Buendía
Jefe de Departamento de
Adquisiciones



Recibí copia

POR LOS PARTICIPANTES

Recibí copia

C. Juan Albino Rodríguez Trejo
Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.

C. César Enrique García Reyes
Focus on Services, S.A. de C.V.

Recibí copia

Recibí copia

María del Carmen Sánchez U

C. María del Carmen Sanchez
Villafuerte
Siscom IT Solutions, S.A. de C.V.

C. Abraham Urbano Rodríguez
Cosmopapel, S.A. de C.V.

Recibí copia

Ing. Carlos Cerón Pérez
CICOVISA, S.A. de C.V.